



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2010-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 12 de Julio de 2010.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Julio del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, actualmente existen en trámite solicitudes y requerimientos por parte de algunos Distritos, Centros Poblados y Comunidad en general de la Provincia de Huaytara, ante la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, sobre creación de puestos de salud en la precitada provincia, solicitudes pendientes de resolución, por lo que frente a ello se requiere exhortar al Ejecutivo Regional, agilizar el trámite de los mismos.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la agilización de los trámites de solicitudes de creación de Puestos de Salud de algunos Distritos de la Provincia de Huaytara, ello según las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Regístrese, Publíquese y Cúmplase  
Ing. GUILLERMO C. CASTRO NÚÑEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL